



COOTRAVIR C.T.A.
SEGURIDAD PRIVADA

Personería Jurídica N°. 0473 – Nit. 891.407.898-8
Lic. De Funcionamiento Resolución N°. 201944014717
del 30 de diciembre de 2019
de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

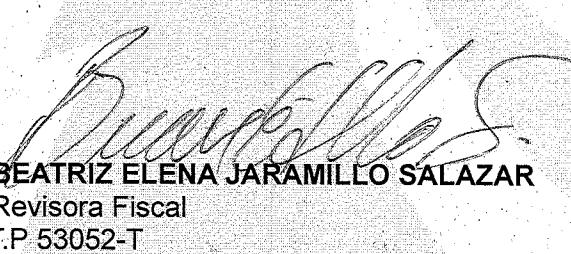
Los suscritos
Representante Legal y Revisora Fiscal
De la Cooperativa de trabajadores vigilantes de Risaralda
COOTRAVIR CTA
Nit. 891.407.898-8

CERTIFICAN:

- 1- Que COOTRAVIR C.T.A. ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2- Que de acuerdo con la declaración de Renta COOTRAVIR C.T.A. con nit 891.407.898-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de COOTRAVIR C.T.A.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 20 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


LUIS HUMBERTO ZAPATA MONCADA
Gerente y Representante Legal
CC. 10.134.996


BEATRIZ ELENA JARAMILLO SALAZAR
Revisora Fiscal
T.P. 53052-T